



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA

F-GC-29
Versión:07
2022-11-04

Contratación

# CONTRATO Y AÑO	0044-2023	Acta N°	5	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	25.886.440
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	SERGIO MONTEALEGRE CASTRO			3. VALOR TOTAL (1+2)	25.886.440
NIT O CC:	1.053.857.181			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	12.943.220
CDP (#, rubro y fecha)	00148//21201010050205//10/01/2023			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.235.805
RP (#, rubro y fecha)	000156//21201010050205//16/01/2023			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	9.707.415

BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	---------	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS	# FOLIOS
1- Acta original	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	
5- Pagos SENA y ICBF.	
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)	
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)	
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor	
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA
Copia del acta
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).
Informe de actividades a cargo del Supervisor.
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)
Copia del registro presupuestal

Fecha de presentación

6/06/2023

DATOS DEL SUPERVISOR		
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ	SECRETARIO JURIDICO	FIRMA
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
*0550488414895158	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

do. PATTY.
07-06-2023
8:00 am



RAZON SOCIAL :	SERGIO MONTEALEGRE CASTRO
IDENTIFICACION:	CC-1053857181
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-06
FECHA DE PAGO:	2023-06-06
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26281449
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26281449
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.294.322	\$ 0	\$ 0	\$ 3.700	\$ 161.800	\$ 165.500
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.294.322	\$ 0	\$ 0	\$ 4.700	\$ 207.100	\$ 211.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.294.322	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 6.800	\$ 7.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 8.600	\$ 375.700	\$ 384.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/06/2023
----------------------------------	------------



GESTIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS
NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE.

F-GF-02
Versión: 07
2023-02-22

Nit
Dirección
Responsabilidad Fiscal

890803239
Av Santander 75 - 82
R-99-PN

CIU
Resolución DIAN
Autorizada

3600
18764032358620
del 1 al 3000 Vig. 02/08/2023

DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	<u>SERGIO MONTEALEGRE CASTRO</u>	NIT/CEDULA	<u>1.053.857.181</u>
DIRECCIÓN	<u>CARRERA 10 E # 57 E 30</u>	CIUDAD	<u>MANIZALES</u>
TELÉFONO	<u>3142695931</u>	EMAIL	<u>s.montealegre@empocaldas.cc</u>
FORMA DE PAGO	<u>TRANSFERENCIA ELECTRONICA</u>	MEDIO DE PAGO	<u>Instrumento no definido</u>
FECHA DE VENCIMIENTO	<u>6/06/2023</u>	RESPONSABILIDAD FISCAL	<u>R-99-PN</u>
SECCIONAL	Manizales	OK	
CENTRO DE COSTO	Secretaría Jurídica	COD. CENTRO DE COSTO	103001
NRO. CONTRATO	<u>044 de 2023</u>		
ACTA NRO.	<u>5</u>		

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

TOTAL \$ 3.235.805

VALOR EN LETRAS

TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS

NOMBRE: Sergio Montealegre Castro
CÉDULA: 1.053.857.181

DISTRIBUCIÓN COSTOS

ACUEDUCTO	2.148.250,94
ALCANTARILLADO	1.087.554,06
TOTAL	3.235.805,00

ACTA DE PAGO N° 05

CONTRATO N°: 0044 DE 2023

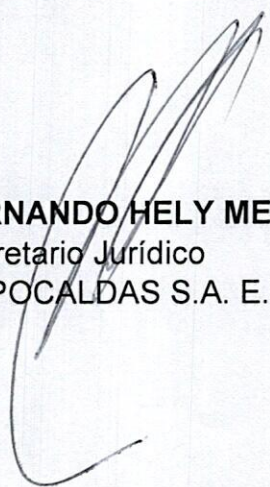
OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

CONTRATISTA: SERGIO MONTEALEGRE CASTRO

VALOR DEL ACTA: \$ 3.235.805

En la ciudad de Manizales, a los (06) días del mes de JUNIO del 2023, se reunieron: **FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**, Secretario Jurídico en representación de la Empresa contratante y **SERGIO MONTEALEGRE CASTRO** como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 05 del Contrato N° 0044 del 2023.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 25.886.440
VALOR EJECUTADO	\$ 16.179.025
NO EJECUTADO	\$ 9.707.415



FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario Jurídico
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO MONTEALEGRE CASTRO
Contratista-Secretaría Jurídica


Manizales, 06 de junio del 2023

**EL SECRETARIO JURÍDICO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN CALIDAD DE
SUPERVISOR DEL CONTRATO No 0044 DE 2023**

CERTIFICA QUE:

El contratista **SERGIO MONTEALEGRE CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.053.857.181** de Manizales Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que reporta en el acta parcial **No. 05** correspondiente a la ejecución del contrato No. 0044 de 2023 del periodo comprendido entre el 30 de ABRIL del 2023 y el 31 de MAYO del 2023, acumulando **66 %** de ejecución del contrato.

Para constancia se firma el SEIS (06) día del mes de JUNIO de 2023.



FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario Jurídico
Supervisor

Manizales, junio del 2023

Doctor
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario Jurídico
EMPOCALDAS S.A E.S.P

REFERENCIA: Informe Actividades Realizadas durante el periodo de MAYO del 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas en virtud del Contrato No. 0044, teniendo en cuenta la ejecución, desarrollo y obligaciones específicas para el periodo comprendido entre el día TREINTA (30) de ABRIL y el TREINTA Y UNO (31) de MAYO; describo a continuación lo realizado:

RESPECTO A LAS OBLIGACIONES 1 Y 3:

- 1) *Asesorar y gestionar respuesta a las PQRSD asignadas por la Secretaría, empleando para tal fin los sistemas informáticos que sean proporcionados por la Empresa.*
- 3) *Asesorar y gestionar respuesta a los requerimientos presentados por las diferentes autoridades administrativas o jurisdiccionales en donde se vincule a EMPOCALDAS S.A E.S.P.*

Respuestas dadas a las diferentes PQRs, recursos de reposición y requerimientos asignados por la oficina de PQR – Secretaría Jurídica (18):

MPIO	PETICIONARIO	OBJETO
FISCALIA	LEONEL MARTINEZ PULIDO	SOLICITA DIRECCIÓN DE INDICIADOS
SUPIA	LUIS GUILLERMO ZULUAGA CASTAÑEDA	FORMULA RECURSOS EN CONTRA DE COMUNICACIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022
ANSERMA	LUIS ALFONSO CASTAÑO OSPINA	REQUIERE CONTINUAR CON CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE
RIOSUCIO	JORGE ALBEIRO LADINO CRUZ	DAN RESPUESTA A PQR 062 ADJUNTANDO LOS ARCHIVOS SOLICITADOS

SSPD	JAMES A. COPETE RIOS	AUTO DE PRUEBAS NEGACIÓN DISPONIBILIDAD - JAIME ALBERTO GIRALDO GOMEZ
DORADA	OMAR JULIO NIETO ORTIZ	REMITE COPIA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA SSPD
DORADA	TORIBIO TURIZO JIMENEZ	Recurso de Reposición y Apelación en contra de radicado LD-1202300769
DORADA	SANDRA MILENA PEREZ	Recurso de Reposición y Apelación en contra de radicado LD-1202300654
DORADA	YENIFER DIOSA	Recurso de Reposición y Apelación radicado en contra de radicado LD- 1202300632
DORADA	LUIS CARLOS GARCIA GUTIERREZ	Recurso de Reposición y Apelación en contra de radicado LD-1202300755 Y LD- 1202300764
DORADA	DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGAS	Recurso de Reposición y Apelación en contra de radicado LD-1202300780
DORADA	PERSONERIA MUNICIPAL	REMITE POR COMPETENCIA SOLICITUD DEL SEÑOR TORIBIO TURIZO
DORADA	JIMMY JAVIER CORONADO ALONSO	Recurso de Reposición y Apelación radicado LD- 5202301015 en contra de la factura 05735876380000
NEIRA	OLGA ROCIO YANQUEN CARO	REQUIERE SE LE BRINDE INFORMACIÓN REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA VEREDA LOS ZAINOS
DORADA	GLADYS AGUDELO CRUZ	SOLICITA REVISION DEL MEDIDOR
RIOSUCIO	VICTOR MORALES Y OTROS	REITERA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN EL BARRIO EL CARMEN
DORADA	MARIA ADELA MORENO	Recurso de Reposición y Apelación radicado LD- 5202301073

4) *Realizar seguimiento y control procesal a las querellas por la conducta punible de "Defraudación de Fluidos" que hayan sido radicadas por la Secretaría Jurídica.*

Actualmente se están conformando los expedientes físicos correspondientes a las defraudaciones de fluidos remitidas a la Fiscalía General de la Nación; teniendo 08 expedientes de los 12 referenciados.

Así mismo, se brindó apoyo a la Secretaría Jurídica en el análisis y recolección de información relacionada con 02 procesos que se cursan en la Fiscalía 01 Local del municipio de Chinchiná, en el marco de los cuales se citó a diligencia de conciliación el día 25/05/2023, diligencia a la cual asistió el Secretario Jurídico:

- 170016000060202201086
- 170016000256202254164

5) *Gestionar la proyección, radicación y seguimiento de nuevas querellas por la conducta punible de "Defraudación de Fluidos", previo reporte del Departamento Comercial.*

De conformidad a lo expuesto en el informe anterior, se radicó ante la Fiscalía General de la Nación denuncia penal por la conducta punible de Defraudación de Fluidos, en la cual funge como denunciado el señor JUAN JOSÉ BOTERO, en razón al fraude levantado el día 02/03/2023 en el sector "El Colombiano" del municipio de Marmato; denuncia que se radicó el día 15/05/2023, contando con el siguiente radicado: 170016000256202312736.

RESPECTO A LAS OBLIGACIONES 6, 7 Y 8:

6) *Realizar la calificación jurídica de los diferentes títulos aportados por los propietarios de los predios en donde han de desarrollarse obras de instalación o reposición de infraestructura por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P, para determinar la viabilidad de realizar ofrecimientos económicos tendientes a constituir servidumbres de acueducto y/o alcantarillado, o a adquirir inmuebles.*

Se procedió con el análisis de los certificados de tradición de los inmuebles identificados bajo los F.M.I:

PREDIO LA ESTACIÓN – SALAMINA (118-10652)

PREDIO LA PLAYITA – RIOSUCIO (115-15007)

PREDIOS LA ENEA Y LA RIVERA – ARMA (102-9109 – 102-15045)

Identificando así a los propietarios o poseedores de los respectivos bienes, cuestión necesaria para adelantar las ofertas económicas y tramites notariales encaminados a constituir servidumbres a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P en estos predios.


NEIRA	ALEJANDRO CARVAJAL	REQUIERE RETIRO DE REDES ELECTRICAS DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SOLICITANTE
DORADA	ORTENCIA MURCIA	Recurso de Reposición en contra de radicado LD-1202300771
DORADA	CARLOS HUMBERO ZAPATA HERNANDEZ	SE TRASLADA POR COMPETENCIA SOLICITUD DE LA SEÑORA Ana Rosa Serna Hinestroza
NEIRA	OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR	FORMULA RESPUESTA OTORGADA REFERENTE AL CASO DE LOS ZAINOS
DORADA	CARLOS HUMBERO ZAPATA HERNANDEZ	SE TRASLADA POR COMPETENCIA SOLICITUD DE LA SEÑORA Ana Rosa Serna Hinestroza
SSPD	JAMES A. COPETE RIOS	SSPD TRASLADA PRONUNCIAMIENTO REFERENTE A LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA SEÑORA ESPERANZA LOPEZ SALAZAR DE SALAMINA
CHINCHINA	SILVIO DUQUE ROSERO	Recurso de Reposición en contra de radicado CH7202300286
DORADA	GABRIEL ALBERTO VELEZ GARCIA	Recurso de Reposición y Apelación radicado en contra de la respuesta emitida con radicado LD-1202301042
AGUADAS	MARILUZ GOMEZ RAMIREZ	PRESENTA INCONFORMIDAD CON COBRO DE ACOMETIDAS

RESPECTO A LA OBLIGACIÓN 2:

2) Asesorar y proyectar la respuesta/contestación a las diferentes actuaciones procesales que se surtan en el marco de los procesos adelantados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en donde se vincule a EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Se estuvo disponible para la realización de dicha actividad, sin embargo no se presentó la necesidad.

RESPECTO A LAS OBLIGACIONES 4 Y 5:



📍 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Se estuvo disponible para la realización de dicha actividad, sin embargo no se presentó la necesidad.

Por lo anteriormente expuesto, quedo atento a cualquier observación, requerimiento o solicitud de ampliación en la información plasmada en el presente documento; así mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato 0044 del 2023 durante el periodo de tiempo referido.

Atentamente,

SERGIO MONTEALEGRE CASTRO
Contratista - Secretaría Jurídica

7) *Proyección de minutas para escrituras públicas tendientes a constituir servidumbres o a adquirir inmuebles, vigilando su respectiva suscripción y posterior registro en el certificado de tradición de los inmuebles afectados.*

Se estuvo disponible para la realización de dicha actividad, sin embargo no se presentó la necesidad.

8) *Proectar los documentos jurídicos que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de la obligación anterior, esto es, solicitudes a Notarías, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, etc.; y de ofertas económicas u oficios dirigidos a los diferentes propietarios o poseedores de los predios a intervenir por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P.*

- Se proyectan ofertas de los predios identificados bajos los F.M.I:

- 118-10652
- 115-15007
- 102-9109
- 102-15045

-El día 15/05/2023 se proyectó una solicitud dirigida al JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANSERMA, Por medio de la cual se plantearon una serie de interrogantes tendientes a determinar la viabilidad de realizar un reconocimiento económico a los propietarios del predio identificado con el F.M.I 103-15575, predio que será objeto de intervención por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P y sobre el cual cursa actualmente un proceso de pertenencia.

-Se proyectó resolución de pago tendiente a realizar el reconocimiento económico por 02 servidumbres de alcantarillado constituidas a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P en los predios 103-890 / 103-5587 del municipio de Belalcazar.

-Se solicitó aclaración de avalúo 9599 al Coordinador de Gestión Ambiental.

RESPECTO A LA OBLIGACIÓN 9:

9) *Representar a EMPOCALDAS S.A E.S.P en las diligencias administrativas o jurisdiccionales que sean necesarias para cumplir las obligaciones descritas con anterioridad (previa instrucción realizada por el Secretario Jurídico o la Profesional de la Unidad Jurídica).*

Se estuvo disponible para la realización de dicha actividad, sin embargo no se presentó la necesidad.

RESPECTO A LA OBLIGACIÓN 10 y 11:

10) *Elaborar conceptos a petición del Secretario Jurídico referentes a asuntos propios de las actividades de la Secretaría Jurídica.*